



ASOCIACIÓN DE RESIDENTES DE ROUND HILL, INC.

Apartado 1851, Trujillo Alto, PR, 00977

Tel. 787-748-1991 asocresidentesroundhill@gmail.com

BOLETÍN PARA NUEVOS RESIDENTES

La **Asociación de Residentes de Round Hill** es una corporación sin fines de lucro, organizada bajo las leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, el 3 de marzo de 1993. Opera el Sistema de Control de Acceso implantado desde el año 1995.

La Asociación tiene su propio reglamento que rige todo lo relacionado a la organización y su funcionamiento. Los asuntos de la asociación son regidos por una Junta de Directores, compuesta de directores elegidos en Asamblea celebrada todos los años. También se eligen en Asamblea los representantes de calle.

Hay 17 calles en la Urbanización Round Hill.

Control de Acceso

Origen y Propósito:

- Le Ley Núm. 21 de 20 de mayo de 1987, 23 L.P.R.A. §64, et seq., provee un mecanismo para autorizar a urbanizaciones y comunidades residenciales a controlar la entrada a sus calles, siempre que cumplan con ciertos requisitos.

- El propósito principal de esta ley es proveer a la ciudadanía un instrumento adicional para combatir la criminalidad, procurando su participación activa en la lucha contra el crimen, cosa que *"al mismo tiempo disminuye la labor de vigilancia, ya sobrecargada, que presta la Policía de Puerto Rico"*.

Deberes y Responsabilidades del Propietario y el Residente

Cuota

- Los propietarios cumplirán con un pago mínimo mensual de \$30.00 pagaderos los primeros 10 días del mes.

- Hay varias formas de pagar: por libreta (cupón), tele pago, Internet o cuenta en el Banco Popular.

- Los cheques son a nombre de la Asociación de Residentes de Round Hill.

- Puede depositar el pago en el Banco o en el buzón en la caseta del guardia.

Beeper

- El residente tiene derecho a “beeper” siempre que esté al día en los pagos. Hay que llenar solicitud para adquirirlo. En la caseta del guardia de seguridad se encuentran las solicitudes. La misma deberá completarse en todas sus partes, se depositará en el buzón o se llevará a la Oficina en horas laborables, junto con el pago correspondiente.

Magneto con teléfonos

- Magneto con los teléfonos de la caseta del guardia y oficina de la Asociación de Residentes lo pueden adquirir en la Oficina que se encuentra en las facilidades recreativas.

Construcciones y remodelaciones

Al hacer arreglos de construcción, los residentes deben informar a la Junta las personas que van a estar entrando y saliendo por el control de acceso hasta sus viviendas. Para conocimiento del guardia, se completará un formulario que está disponible en la caseta y en la Oficina de la Asociación de Residentes.

Recomendaciones para una Sana Convivencia Vecinal

1. Mantener limpios los alrededores de la vivienda; corte de grama y poda de árboles.
2. Controlar el volumen de radio, música y televisión.
3. Cortar la grama y hacer trabajos que conlleven ruidos en horas que no afecten el descanso y tranquilidad de los vecinos.
4. Mantener los perros, gatos y otras mascotas bien atendidos en el área de la residencia.
5. Los zafacones de basura se deben sacarse la noche antes, de pasar el camión de la basura.
6. Evitar echar latas con pintura en las bolsas de basura, ya que el líquido mancha las calles.
7. Conoce a tus vecinos y mantente alerta a lo que ocurre en la calle.
8. Informa a la caseta del guardia o a la Junta de Directores cualquier situación que te afecte.
9. Participa en los comités de trabajo de la Asociación y de las actividades programadas.
10. Con tu cuota mensual mantenemos el control de acceso funcionando en óptimas condiciones.

Sugerencias para ayudar a la Seguridad Vecinal

- Estar alertas
- Conocer a los vecinos
- Mantener a la mano los teléfonos de emergencia así como de los vecinos.
- Referir y ayudar en los problemas de tu calle: focos fundidos, tubos rotos, hoyos en las aceras.
- Mantener las puertas y los portones de la casa cerrados.
- Evitar dejar bicicletas, motoras, cámaras a la vista del que pasa por la calle o en el carro.
- Mantener patios seguros libres de malezas.

Código de Orden Público

Es un grupo de ordenanzas que ayudan a mantener el orden, la seguridad, tranquilidad y limpieza de los espacios públicos.

Se está orientando para que la comunidad conozca sus derechos y deberes bajo este código. El mismo incluye directrices sobre los ruidos excesivos e innecesarios como música a alto volumen, bocinas, ruidos de autos o motoras así como cualquier medio que perturbe la tranquilidad de los vecinos.

De no cumplir con las normas establecidas en el código el propietario o causante de estas situaciones será multado por la Policía Municipal de Trujillo Alto.
Tel. (787)761-0172 ext. 2006 Fax. (787) 292-0400